

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 2022-2024**

ACTA DE SESIÓN

DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2021

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 10 de setiembre del 2021 a partir de las 19:30 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la Sala de Encuentros. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa

En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario CEN señala que existe quórum, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente dio inicio a la sesión.

INFORMES.-

1. El secretario informó que se coordina la presentación del software de validación de adherentes para la próxima semana, lo cual estará a cargo del Departamento de Informática CIP-CN.
2. El secretario informó acerca de la carta del CD Apurímac en la cual solicitan la aprobación de una mesa de sufragio para Andahuaylas, donde residen más de 50 colegiados.
3. El secretario informó que es necesario la revisión de las leyes emitidas que regulan la realización de eventos públicos, las cuales deben ser consideradas para emitir las recomendaciones y sugerencias a los Consejos Departamentales y Comisiones Electorales Departamentales a fin de realizar elecciones de acuerdo a las normas vigentes y el Calendario de Actividades publicado, en cumplimiento del Estatuto y el Reglamento Elecciones Generales CIP.
4. El secretario informó acerca de diversas cartas, correos y mensajería instantánea que contienen consultas de parte de algunas Comisiones Electorales Departamentales, Consejos Departamentales y colegiados.

PEDIDOS.-

1. El secretario solicita contactar a la ONPE a fin de coordinar sobre el apoyo al proceso electoral que podría brindar, según Convenio Marco de Asistencia Técnica y Apoyo en Materia Electoral entre dicha entidad y el Colegio de Ingenieros del Perú–Consejo Nacional (CIP).
2. El secretario solicita enviar respuesta a las consultas y sugerencias recibidas por carta, por correo y por mensajería instantánea. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA.-

Sobre los informes del secretario y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N°30:

Se acuerda encargar al secretario se apersona a la ONPE y coordine los aspectos generales del Convenio Marco de Asistencia Técnica y Apoyo en Materia Electoral entre dicha entidad y el Colegio de Ingenieros del Perú–Consejo Nacional (CIP).

ACUERDO N°31:

Enviar una carta al Consejo Departamental de Apurímac indicándole que proceda según, según se encuentra estipulado en el Artículo 101, inciso a, del Reglamento Elecciones Generales CIP.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 22:30 horas del 10 de setiembre de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 10 de setiembre de 2021


Ing. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE


Ing. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO


Ing. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL